

ACTA DE DESCARGA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES**1 NÚMERO DE ACTA****2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En San Antonio, a los 11 días del mes de enero del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organismo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 126-2023-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LECHE CRUDA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **DESCARGA DE OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

3 ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)**ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES****HUGO CESAR LOPEZ JORGE****4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	REYES CCORIMANYA ANDRES NEFI	10467311463
2	REYES CCORIMANYA LUIS EBERTH	10702280252
3	FONDO DE FOMENTO PARA LA GANADERIA LECHERA DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	20115756924
4	REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.	20610417273

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.	28/12/2023	22:35

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NINGUNO	

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	Nombre o razón social del postor	% del valor estimado
1	REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.	85.00

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

No existe evaluación de las ofertas en la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.		
	FACTORES			PUNTAJES	
	PRECIO			85.0 puntos	
	VALORES NUTRICIONALES				
	Parámetro N° 1 Energia. De 208 kcal hasta 215 kcal: 02 puntos			5.00 puntos	
	Parámetro N° 2 Energia. De 215 kcal a mas: 05 puntos				
	CONDICIONES DE PROCESAMIENTO				
	CONDICIONES DE BUENAS PRACTICAS DE ESTABLO Y DE ORDEÑO			5.00 puntos	
	PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS				
	Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.			0.00 puntos	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			95.0 puntos		

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Precio de su oferta	Bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
1	REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.	85.00	4.25	99.25

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES** determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
	C.1	FACTURACIÓN		X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			CALIFICADO	

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la Admisión realizada, existe postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumplen con las especificaciones técnicas del bien establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		

14 ACUERDO ADOPTADO

El **ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES**, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se **OTORGA la BUENA PRO** a **REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.** por el monto de **S/ 103,852.50** soles

15

NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES



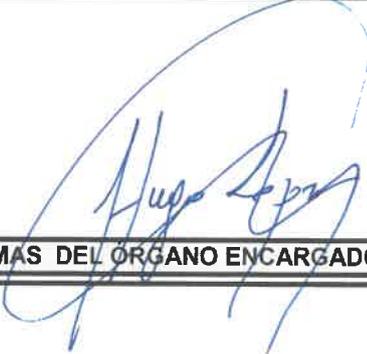
ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En San Antonio, a los 11 días del mes de enero del año 2024, en el local de la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Antonio, el Organismo Encargado de las Contrataciones, es encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 126-2023-OEC/MDSA PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es **ADQUISICION DE SUMINISTRO DE LECHE CRUDA PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE ADMINISTRADO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO, EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO - PROVINCIA DE MARISCAL NIETO - DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA**, a fin de efectuar la **APERTURA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas y **CALIFICACIÓN** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	REPRESENTACIONES Q'ELAPI E.I.R.L.
Documentos para la Admisión de la Oferta		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA
e)	Copia simple de la Autorización Sanitaria del Establecimiento vigente emitida por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG. (En caso la leche provenga de Centros de Acopio).	NO ES CENTRO DE ACOPIO
f)	Copia simple del certificado vigente de establecimiento libre de Brucelosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2000-AG y del certificado vigente de establecimiento libre de Tuberculosis bovina, de conformidad con el Reglamento para el Control y Erradicación de la Tuberculosis Bovina aprobado por el Decreto Supremo N° 031-2000-AG, emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA. (De cada establo desde donde se suministre la leche).	PRESENTA
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA
h)	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA
OFERTA (ADMITIDO) O (NO ADMITIDO)		ADMITIDO
MONTO DE LA OFERTA		S/103,852.50
PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO		85.00
BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		4.25
B VALORES NUTRICIONALES		
Parámetro N° 1 Energía. De 208 kcal hasta 215 kcal: 02 puntos		
Parámetro N° 2 Energía. De 215 kcal a más: 05 puntos		5.00
C CONDICIONES DE PROCESAMIENTO		
CONDICIONES DE BUENAS PRACTICAS DE ESTABLO Y DE ORDEÑO		5.00
E PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS		
Copia simple del certificado de aceptabilidad acorde con el procedimiento consignado en el Anexo N° 4.		0.00
PUNTAJE TOTAL		99.25
ORDEN DE PRELACION		1°
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	

C.1	FACTURACION (Anexo N° 08)	CUMPLE
	ESTADO (CALIFICA - NO CALIFICA)	CALIFICADO
		
NOMBRES Y FIRMAS DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		